

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO- C.A.S
POR LA EXCEPCIONALIDAD DE NECESIDAD TRANSITORIA**

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006– 2021 –MPT

I. GENERALIDADES.

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el marco de la Ley N°31131 por la excepcionalidad de necesidad transitoria originada para el cumplimiento de las Metas del año fiscal 2021.

I.1 Objeto de la convocatoria.

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria, cuyo servicio se realizará de manera **TEMPORAL** para el cumplimiento de la Meta N° 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales"

I.2 Dependencia, Unidad orgánica y/o área solicitante.

GERENCIA MUNICIPAL – Meta N°3: "Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales"

Cod. Afect.:

060206 PI – "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"

Referencia: INFORME N° 115-2021-CPI-GM/MPT

MEMORANDO N° 658-2021-GPPyCT-MPT

I.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de convocatoria.

GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales en el sector público.
- Informe técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 397-2020-EF
- Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972.
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios.





- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios.,
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011-SERVIR/PE.
- Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento.
- Ley N°27050 Ley de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N°28164.
- Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido creado por DS. N°089-2006-PCM.
- Resolución de Alcaldía N° 0063-19- Sobre la aprobación de la escala remunerativa de personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.
- Resolución de Alcaldía N°0078-2020- Sobre la aprobación de la escala remunerativa del personal obrero contratado temporalmente bajo el régimen laboral del D.LEG.1057 de la MPT.
- Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°27444, del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°29248, Ley del servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE
- Ley N°29973, Ley General de la persona con Discapacitación y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE
- Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Decreto supremo N° 003-2018-TR sobre disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado.
- Resolución de alcaldía N° 136-19 Conformación de comisión especial de Selección del personal para Contrato Administrativo de Servicios.
- Resolución de presidencia ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE "Guía Operativa para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID 19".
- Demás disposiciones que resulten aplicables.

III. PERFIL DEL PUESTO.

CANT	NIVEL	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR
01	ASISTENTE PROFESIONAL	REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo Título profesional universitario en: Ingeniería Ambiental, Biólogo, Educación y/o afines. • Experiencia General mínima de (2) años en el sector público y/o

  		<p>privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia Especifica mínima de (1) año en el sector público, ejecutando labores relacionadas a la materia requerida. Capacitación relacionada a la acción a realizar. Ofimática: Nivel básico. Habilidades o competencias: Capacidad para elaborar planes de trabajo, disposición para aprender, sentido de la colaboración, comunicativo y con iniciativa propia. <p>FUNCIONES A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar reportes mensualizados del requerimiento de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de Meta N° 3 del Programa de incentivo 2021. Manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa Municipal (SIGAM). Realizar la elaboración de términos de referencia y especificaciones técnicas del requerimiento de bienes y servicios. Realizar el registro y seguimiento de documentos en el SISTRAM de la oficina de Meta N° 3 del Programa de Incentivo 2021. Monitoreo al personal operativo de Meta N°3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales "del PI 2021. Las demás funciones que sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.
04	<p>APOYO ADMINISTRATIVO TECNICO "A"</p>	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo Título de Instituto Técnico Superior (6 semestres académicos como mínimo) en: Administración, contabilidad y/o afines. Experiencia General mínimo de (2) años en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica mínima de (1) año en el sector público, ejecutando labores relacionadas a la materia requerida. Capacitación relacionada a la acción a realizar. Ofimática: Nivel básico. Habilidades o competencias: Disposición para aprender, sentido de colaboración, comunicativo y con iniciativa propia. <p>FUNCIONES A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar labores administrativas vinculadas a la actividad 1



J.D.M.M.
RESPONSABLE
METAS DEL PI
VºBº

 		<p>(Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales).</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar monitoreo operativo (campo) vinculado a la actividad 1 (Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales) de la Meta N° 3. Realizar reportes mensualizados de la operatividad de la actividad 1 (Valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales). Coordinar acciones operativas con el responsable de la Meta N° 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales". Coordinar acciones administrativas con el responsable de la Meta N° 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de Residuos sólidos municipales". Las demás funciones que sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.
<p>01</p>  	<p>APOYO ADMINISTRATIVO TECNICO "B"</p>	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo Título de Instituto Técnico Superior (6 semestres académicos como mínimo) en: Administración, contabilidad y/o afines. Experiencia General mínimo de (2) años en el sector público y/o privado. Experiencia Especifica mínima de (1) año en el sector público, ejecutando labores relacionadas a la materia requerida. Capacitación relacionada a la acción a realizar. Ofimática: Nivel básico. Habilidades o competencias: Disposición para aprender, sentido de colaboración, comunicativo y con iniciativa propia. <p>FUNCIONES A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar labores administrativas vinculadas a la actividad 2 (Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales). Realizar monitoreo operativo (campo) vinculado a la actividad 2 (Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales) y de la Meta N° 3. Realizar reportes mensualizados de la operatividad de la actividad 2 (Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales). Coordinar acciones operativas con el responsable de la Meta N° 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de

		<p>residuos sólidos municipales".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones administrativas con el responsable del Meta N° 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales". • Las demás funciones que sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.
   	<p style="text-align: center;">APOYO ADMINISTRATIVO TECNICO "C"</p>	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo Título de Instituto Técnico Superior (6 semestres académicos como mínimo) en: Administración, contabilidad y/o afines. • Experiencia General mínimo de (2) años en el sector público y/o privado. • Experiencia Específica mínima de (1) año en el sector público, ejecutando labores relacionadas a la materia requerida. • Capacitación relacionada a la acción a realizar. • Ofimática: Nivel básico. • Habilidades o competencias: Disposición para aprender, sentido de colaboración, comunicativo y con iniciativa propia. <p>FUNCIONES A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar labores administrativas vinculadas a la actividad 3 (Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos). • Realizar monitoreo operativo (campo) vinculado a la actividad 3 (Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos) de la Meta 3. • Realizar reportes mensualizados de la operatividad de la actividad 3 (Erradicar los puntos críticos (PC) y prevenir los puntos críticos). • Coordinar acciones operativas con el responsable de la Meta N° 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales". • Coordinar acciones administrativas con el responsable de la Meta N° 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de Residuos sólidos municipales". • Las demás funciones que sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.

  	<p style="text-align: center;">APOYO ADMINISTRATIVO TECNICO "D"</p>	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo Título de Instituto Técnico Superior (6 semestres académicos como mínimo) en: Administración, Contabilidad y/o afines. • Experiencia General mínimo de (2) años en el sector público y/o privado. • Experiencia Especifica mínima de (1) año en el sector público, ejecutando labores relacionadas a la materia requerida. • Capacitación relacionada a la acción a realizar. • Ofimática: Nivel básico. • Habilidades o competencias: Disposición para aprender, sentido de colaboración, comunicativo y con iniciativa propia. <p>FUNCIONES A REALIZAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar labores administrativas vinculadas a la actividad 4 (Generación de información sobre la recolección de residuos). • Realizar monitoreo operativo (campo) vinculado a la actividad 4 de la Meta N° 3. (Generación de información sobre la recolección de residuos). • Realizar reportes mensualizados de la operatividad de la actividad 4 (Generación de información sobre la recolección de residuos). • Coordinar acciones operativas con el responsable de la Meta N° 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales". • Coordinar acciones administrativas con el responsable de la Meta N° 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de Residuos sólidos municipales". • Las demás funciones que sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.
<p style="text-align: center;">01</p> 	<p style="text-align: center;">Operario(chofer) (o-III)</p>	<p>REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo secundaria completa. • Contar con licencia de conducir en categoría mínima A II-B (obligatorio) • Experiencia General mínimo de un (1) año en el sector público y/o privado. • Experiencia Especifica mínima de (6) meses en el sector público, de haber laborado afines del servicio. • Conocimiento en mecánica automotriz. <p>FUNCIONES A REALIZAR:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Traslado del personal técnico y operativo de la Meta 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales". • Recoger y transportar los residuos sólidos inorgánicos de la segregación en la fuente en viviendas urbanas del distrito de Tacna para el cumplimiento de la actividad 1 (valorización de residuos sólidos inorgánicos municipales). • Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad de transporte para evitar infracciones o siniestros en las comisiones realizadas. • Asegurar el adecuado funcionamiento del vehículo. • Comunicar oportunamente las necesidades de mantenimiento de la unidad móvil. • Velar por el uso adecuado y mantenimiento de la unidad móvil. • Las demás funciones que sean asignadas por su inmediato superior, dentro del ámbito de su competencia.
--	--	---

IV. CONDICIONES ESENCIALES PARA EL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	META N° 3: "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"	
Duración del contrato	EMPLEADOS Inicio: 13.05.2021 OBREROS 13.05.2021	Término: 31.08.2021 13.07.2021
Remuneración mensual: ASISTENTE PROFESIONAL (Dos mil doscientos cincuenta soles) APOYO ADM. TECNICO (Mil seiscientos soles) OBREROS – OPERARIO (CHOFER) CATEGORIA(O-III) (Mil seiscientos cincuenta soles)	S/. 2,250.00 S/. 1,600.00 S/ 1,650.00	
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador Jornada semanal como máximo de cuarenta y ocho (48) horas (sujeto al RIT).	

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del Proceso en el Portal Talento Perú de SERVIR.	20/04/2021 al 04/05/2021	Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
2	Publicación de la convocatoria en la página web de la Municipalidad Provincial de Tacna/ convocatorias: https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/convocatoria		
3	Pre-inscripción virtual a través de la página de la Municipalidad Provincial de Tacna: Módulo convocatoria (Será habilitado el día programado)	05/05/2021	
4	Inscripción virtual (recibirán un mensaje mediante su correo electrónico registrado proporcionándole su usuario y contraseña, y así terminar de confirmar su registro de postulante)	(único día)	
SELECCIÓN			
5	Presentación de los documentos será en formato digital (escaneado), enviando vía mesa de partes virtual https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/mesa-de-partes de la MPT.	06/05/2021 Horario: de 8am a 1:00pm (Vía mesa de partes virtual)	Mesa de partes virtual
6	Evaluación curricular y publicación de los aptos.	07/05/2021	Comisión evaluadora
EVALUACIÓN MÉDICA EN LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EL DIA: 10/05/2021			
7	Entrevista Virtual (el día y la hora estará consignada en el Acta de resultados de la Evaluación curricular)	11/05/2021	Comité especial de selección
8	Publication del resultado final.	12/05/2021	Gerencia de Gestión de Recursos humanos



SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
	Inicio de labores	13/05/2021	
9	Suscripción del contrato	Hasta 5 días hábiles después del día siguiente de la publicación de resultado final.	Gerencia de Gestión de Recursos humanos
	Registro del contrato	Dentro de los 5 días hábiles después de la suscripción del contrato.	

V. DESARROLLO DE ETAPAS:

La convocatoria del proceso será a través del portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna <https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/convocatoria>. Así mismo, los resultados preliminares y el resultado final se harán públicos por los mismos medios.

V.1 Pre- Inscripción Virtual

Los interesados que deseen participar en el proceso deberán ingresar a la página web de la Municipalidad Provincial de Tacna a través del módulo convocatorias: Dar click en "Pre-inscripción" donde deberán inscribir virtualmente sus datos personales (N°DNI, correo electrónico, entre otros)

El postulante deberá revisar la información asignada antes de guardar y finalizar la Pre-inscripción virtual, pues una vez registrada, no podrá realizar o solicitar ningún cambio posterior.

V.2 Inscripción Virtual:

Una vez culminada la pre- inscripción, recibirán un mensaje inmediatamente mediante su correo electrónico registrado para proporcionarle su usuario y contraseña y así terminar de confirmar su registro de postulante en la convocatoria. Luego de haber confirmado, se genera automáticamente sus formatos de **DECLARACIÓN JURADA, SOLICITUD y DNI/RENIEC-PIDE (imprimir y firmar)** para posteriormente anexar en su Curriculum vitae, Sólo así el postulante pasará al siguiente paso para la presentación de sus documentos mediante mesa de partes virtual.

V.3 Presentación de documentos:

Los postulantes que hayan completado satisfactoriamente el punto 3 y 4 del cronograma deberán ingresar a la página de la Municipalidad Provincial de Tacna <https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/mesa-de-partes> realizando su inscripción por mesa de partes virtual adjuntando la presentación de sus documentos (escaneado), según fecha establecida de presentación.



➤ **Requisitos generales en la presentación del documento escaneado:**

1. Solicitud (formato generado en la inscripción)
2. DNI / Reniec- PIDE (formato generado en la inscripción)
3. Declaraciones juradas formato generado en la inscripción)
4. Curriculum vitae

IMPORTANTE: Toda la documentación presentada será en forma VIRTUAL, en formato PDF; tener en consideración que los documentos escaneados requeridos para la postulación deberán ser llenados sin borrones, encontrarse debidamente rubricadas (firmar) y foliadas (enumerar) de atrás hacia adelante. Así mismo, dicha documentación deberá ser presentada en el enlace : <https://www.munitacna.gob.pe/pagina/sf/servicios/mesa-de-partes> en un solo documento en pdf.

No pasarán a la evaluación curricular aquellos postulantes que no cumplen con estos requerimientos, quedando **DESCALIFICADOS AUTOMÁTICAMENTE DEL CONCURSO.**

Nota: El aspirante deberá leer previamente las bases del proceso C.A.S y de reunir los requisitos del Perfil de Puesto, deberá llenar cuidadosamente la información registrada que tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

V.4 Evaluación Curricular:

En esta etapa se revisará los documentos presentados por cada postulante y se verificará el cumplimiento de los requisitos del perfil de puesto convocado a través de su Curriculum Vitae documentado (Formación académica, cursos o programas, experiencia laboral, conocimiento en ofimática, en idioma o alguna información adicional)

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos tendrán la condición de "APTO", quienes serán convocados para la siguiente etapa de la entrevista, la cual, estará programada su horario en la Publicación de resultados preliminares del proceso de evaluación curricular.

V.5 Entrevista del personal:

La entrevista del personal estará conformada por la Comisión especial de selección de personal C.A.S quienes evaluarán a los candidatos los conocimientos, experiencias, habilidades, entre otros de acuerdo a los cargos en lo que postulan.

En esta etapa se realizará por medio virtual- online, a través de aplicativos de videollamadas tales como: Zoom, Whatsapp o Google Meet, siendo comunicado mediante el Acta de Resultados de Evaluación Curricular.

Así mismo, se consignará también:



- La hora del control de asistencia (máximo 5 minutos de tolerancia)
- La hora programada de entrevista personal para cada candidato.

***Los candidatos deberán contar con dispositivos electrónicos, que cuenten con internet, audio y videocámara funcionando correctamente para participar, siendo responsabilidad exclusiva de cada candidato, por lo que, deberá tomar las precauciones necesarias antes del inicio a su entrevista.**

Nota: Los candidatos que no se presenten a la hora programada serán considerados como **AUSENTES**, por lo que, estarán descalificados inmediatamente.

Los candidatos deberán portar su DNI a la mano, en caso se detecte suplantación, se procederá a levantar un acta y quedará eliminado del proceso adoptando medidas legales y administrativas que correspondan.

Recomendaciones:

- verificar la conectividad y batería de su dispositivo electrónico
- Identificar un lugar adecuado, libre de ruidos externos u objetos que interrumpan la concentración
- Vestir de acuerdo a la situación.

V.6 Publicación del resultado final

La Gerencia de Recursos humanos publicará el resultado final en la fecha consignada mediante el cronograma, los postulantes que sean declarado "GANADORES" se les habilitará nuevamente sus sistemas de inscripción (mismo usuario y clave que le había sido asignada en la inscripción) para seguir complementando sus fichas y formatos para su legajo como servidor y presentarlo de manera impreso el día hábil siguiente.

VI. BONIFICACIONES ESPECIALES

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección en conformidad con lo establecido en la Ley N°29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE.

El postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a. Indicar en su Solicitud de Postulación su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- b. Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%), sobre el puntaje final obtenido, luego de haber aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección en conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017- SERVIR/PE.

El postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

1 - Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el perfil de puesto.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo.
- Cuando el ganador no se presente dentro del plazo establecido y no se cuente con accesorios.

b) Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

VIII. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA.

- Si vencido el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el seleccionado (GANADOR), no se apersona a suscribir el contrato por causas objetivas imputables a él, se declara seleccionada a la persona que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, y se procederá a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declara desierta la plaza convocada.
- El proceso de selección es eliminatorio por etapas.

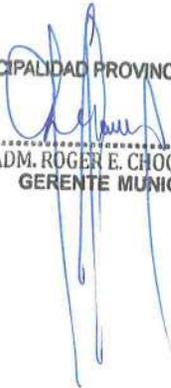


IX. PROHIBICIONES

- a) No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segunda de afinidad con los miembros integrantes de la comisión y funcionarios involucrados en el proceso de concurso.
- b) No tener antecedentes penales, policiales o administrativos.

LA COMISIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



.....
LIC. ADM. ROGER E. CHOQUE SALCEDO
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



.....
Abog. Carlos Alberto Cano Llanqui
GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



.....
CPC. Xavier D. Flores Perez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



.....
Msc. JAIME DANIEL MACHACA MENA
RESPONSABLE DE LA META 3 DEL PI